de esta muy noble y muy leal ciud de Lorca
estando juntos en su ayuntamiento
como lo han de uso y costumbre de no juntarse
a tratar cosas del servicio de su mag bien
y rectamente de sus vecinos. Estando juntos
el señor Dr Don Sebastian de Ortega de Vega
corregidor y Capitan mayor de esta dicha ciud y su
partido. Estando y los señores Don Juan Lorenzo
Mateos, Don Pedro de Zayas Ramirez
Don Antonio Garcia de Lorca y Mendoza
Don Diego Lopez de Mateos. Don Gines Munoz
Soriano. Don Fernando de Haro y Zubeldo
Don Luis Vivero Notario y de Lorca, Don
Lorenzo Guirao, Don Juan Mateos Mon
Calvario, Don Diego Pinuela por ausencia de Don
Don Antonio Martinez, Don Agustin de Lorca
y Zubara, Don Alonso de Zenara Martin
Don Juan Lopez de Lorca y Mula, Don Jeron
Sanchez de Lorca, Don Pedro Navarro
de Lorca Regidores y demas personas
en forma de ciudad. Estando todos
los dichos juntos y cada uno de ellos
en particular dijeron que usando hasta derecho
sea y pueda usar su oficio de Alferez mayor
que no use de esta ciudad en nombre
de su mag. Lanza en ristre en el
Ecmo Sr Don Sebastian y ante el
Corregidor de esta ciudad y Lugarteniente de
Alferez mayor. Y luego en la R[eal]